

REPORTE DE MONITOREO

Argentina contra el Hambre: Seguridad Alimentaria









CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Presidenta
Cdra. Victoria Tolosa Paz
Subsecretario de Gestión y Análisis de la Información
Dr. Eduardo Brau
Directora Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO)
Dra. Paula Amaya
Directora del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales
Lic. Verónica Sforzin



INDICE

PLAN ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE	4
COMPONENTE SEGURIDAD ALIMENTARIA	4
DEPENDENCIA Y AUTORIDADES	4
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	4
WEB	4
NORMATIVA	4
ASPECTOS DESTACADOS	5
DESCRIPCIÓN DEL PLAN ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
POBLACIÓN DESTINATARIA	8
COMPONENTES	8
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	9
REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD	10
COBERTURA	11
TARJETA ALIMENTAR	11
COMPONENTE CENTRALIZADO – TARJETAS MAGNÉTICAS	11
COMEDORES ESCOLARES	12
ABORDAJE COMUNITARIO - PNUD	12
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	13
TARJETA ALIMENTAR	13
COMEDORES ESCOLARES	15
ABORDAJE COMUNITARIO – PNUD	16
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	18
ANÁLISIS TRIMESTRAL	18
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	20
MODIFICACIONES EN LA POLÍTICA ALIMENTARIA	22
INDICADORES	22
CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	24

PLAN ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE

COMPONENTE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DEPENDENCIA Y AUTORIDADES

Ministro Desarrollo Social de la Nación

Lic. Daniel Arroyo

Secretaria de Inclusión Social - Ministerio De Desarrollo Social de la Nación

Lic. Laura Alonso

Subsecretaria De Inclusión E Integración Social

Sra. Lorena Felisa Micaela Ferraro Medina

Directora Nacional de Políticas Alimentarias

Dra, Karina Yarochevski

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Dirección Nacional de Políticas Alimentarias

WEB

https://www.argentina.gob.ar/argentina-contra-el-hambre

NORMATIVA

Ley 25.724; Decreto 2040/2003 MDS; Decreto 1018/2003; Resolución 1550/2012. Resolución 2020-8-APN-MDS.

SIEMPRO Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales



ASPECTOS DESTACADOS

A partir de 2020 comienza a ejecutarse el Plan Argentina contra el Hambre. El SIEMPRO monitorea acciones que integran el componente Seguridad Alimentaria.

- Tarjeta Alimentar: Al 1º trimestre de 2020 hubo 1.444.672 titulares de la Tarjeta Alimentar: 689.105 recibieron una acreditación básica de \$4.000 y 755.567 personas que recibieron acreditaciones ampliadas por \$6.000. Esta nueva política reemplaza al componente Federal de Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, en el cual Nación cofinanciaba prestaciones alimentarias de planes provinciales de acuerdo a lo estipulado en cada convenio.
- De las 24 provincias, solo no se ejecutó la Tarjeta Alimentar en Formosa y Santiago del Estero durante el 1° trimestre de 2020. El 38,6% de la cobertura de la Tarjeta Alimentar está concentrada en la provincia de Buenos Aires (PBA), seguida por Córdoba con 8,1% de los titulares asistidos y en tercer término la provincia de Santa Fe con 7,6%.
- Asistencia a Comedores Escolares: en el 1º trimestre de 2020 se firmaron convenios para brindar subsidios para servicios alimentarios para 19.432 escuelas, un 5,1% más que en el 4º trimestre de 2019. En el marco de la situación de emergencia sanitaria y la suspensión de las modalidades presenciales, las jurisdicciones provinciales podrán alternar distintos modos de ejecución y el tipo de prestaciones brindadas. Es por ese motivo que los datos de cobertura brindados se deben considerar solo como referencia.
- Abordaje Comunitario PNUD: se financiaron 1.172 comedores comunitarios en el 1º trimestre de 2020, apenas 0,9% más que en el trimestre anterior. En los comedores comunitarios asistieron 226.789 personas, que representa un incremento de 1,6% con respecto al período anterior y una variación interanual de 6,2%.
- Los montos pagados durante el 1º trimestre de 2020 programas alimentarios monitoreados fueron \$14.847,8 millones, lo que significó un incremento nominal de 309% con respecto al 4º trimestre del año 2019 y de 1385% con respecto al 1º trimestre del año anterior. Si bien en los montos consignados se incluyen partidas adeudadas de 2019 del componente Federal del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y de la Asistencia a Comedores Escolares, estos montos adeudados del período anterior apenas representan el 2,9% del total ejecutado en el trimestre. Si se mide en términos reales, la ejecución presupuestaria del 1º trimestre de 2020, a valores constantes del primer trimestre de 2016¹, registró un incremento interanual del 887% y un aumento real de 276% con respecto al 4º trimestre de 2019.
- El 92,5% de los montos pagados al 1º trimestre de 2020 corresponden a la Tarjeta Alimentar (\$13.727,7millones). El 4,3% estuvo destinado a Asistencia financiera a comedores comunitarios del Abordaje Comunitario PNUD (\$644,8 millones), 1,8% a fondos adeudados del PNSA Componente Federal ya sin ejecución (\$273,3 millones), 1,1% a fondos adeudados de 2019 de la Asistencia a Comedores Escolares (\$161,2 millones), 0,3% a la modalidad centralizada de acreditaciones a tarjetas del PNSA que se ejecutó solo en enero de este año y \$1,7 millones para los proyectos de fortalecimiento de del Abordaje Comunitario PNUD. En el 1º trimestre del año 2020 no se registran transferencias por convenio del año en curso en concepto de financiamiento de

SIEMPRO ema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales

¹ Para deflactar se utilizó la serie del IPC publicada por INDEC para el período 2016 IPC-GBA y 2017 en adelante IPC-Nacional. El IPC fue trimestralizado.



comedores escolares, pero esta ejecución se verá reflejada en el trimestre siguiente.

- La provincia de Buenos Aires agrupa el 44,7% de la ejecución presupuestaria del 1º trimestre de 2020 con \$6.633 millones, mientras agrupa al 38,6% de la población total del país. El segundo lugar en el ranking le corresponde a Córdoba, con el 8,6% de los fondos transferidos (\$1282,8 millones) y el 8,3% del total de población del país, seguido por Chaco con el 7,3% de los fondos (\$1.082,8 millones) y 2,7% de la población del país.
- •Teniendo en cuenta los montos unitarios, al primer trimestre de 2020 la acreditación básica de la Tarjeta Alimentar cubría 23,7 % de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y 9,7% de una Canasta Básica Total (CBT) para una familia tipo².En cuanto a la acreditación ampliada de la Tarjeta Alimentar, la prestación cubre 35,6% de una CBA y 14,6% de una CBT para un hogar tipo.

Sistema de Ir

² Con la finalidad de tener un punto de comparación acerca de cuáles son los ingresos mínimos requeridos por un hogar para la compra de un conjunto de bienes que componen la Canasta Básica Alimentaria y, de los bienes y los servicios para la Canasta Básica Total, se ha considerado como referencia al hogar tipo II del INDEC.



DESCRIPCIÓN DEL PLAN ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un sistema que complemente los ingresos del hogar para la compra de alimentos, priorizando en los mismos a padres y/o madres con niños y niñas de hasta 6 años, mujeres embarazadas a partir de los 3 meses y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.
- Fortalecer las prestaciones alimentarias dirigidas a provincias, municipios, comedores comunitarios, comedores escolares y organizaciones sociales.
- Favorecer la participación de las familias y las comunidades en la producción de alimentos a fin de diversificar y mejorar sus consumos en pos de una alimentación saludable.
- Promover sistemas de producción de alimentos a través del fortalecimiento de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar.
- Propiciar la participación de redes comunitarias para el acompañamiento y seguimiento de las familias en la incorporación de hábitos saludables de alimentación, higiene y nutrición.
- Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de resultados e impactos de las acciones que componen el Plan.





POBLACIÓN DESTINATARIA

Las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y padecen inseguridad alimentaria. Se atenderá a las familias y comunidades en situación de pobreza priorizando aquellos hogares con niños y niñas menores de 6 años, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Asimismo, se prestará especial atención a los y las adultos mayores y adolescentes que presenten dificultades para acceder a una alimentación adecuada.

En la Tarjeta Alimentar se atenderá a las familias con niños y niñas menores de 6 años que tengan la Asignación Universal por Hijo (AUH), mujeres embarazadas (AUE) y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social (AUHD).

Asistencia a Comedores Escolares: Alumnos que asisten a escuelas hogares, con albergues anexos y rurales, de los primeros ciclos del EGB (primaria) y escuelas de educación especial ubicadas en zonas críticas, de gestión pública estatal.

Comedores Comunitarios: Población en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

COMPONENTES

El Plan Argentina Contra el Hambre consta de los siguientes componentes:

A. SEGURIDAD ALIMENTARIA

El objetivo de este componente consiste en garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos. Este componente incluye:

- 1. Tarjeta Alimentar.
- 2. Prestaciones para comedores escolares.
- 3. Prestaciones para merenderos y comedores comunitarios.

B. ASISTENCIA ALIMENTARIA EN SITUACIONES CRITICAS Y/O DE EMERGENCIA

El objetivo de este componente consiste en brindar asistencia alimentaria frente a situaciones críticas, de emergencia social, económica, y/o climática que afecten el bienestar de las familias y de las comunidades.

Este componente incluye la distribución de prestaciones alimentarias a las personas y/o grupo familiar en forma directa y/o a través de organismos gubernamentales y no gubernamentales.

C. APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS

El objetivo de este componente es favorecer la producción y comercialización de alimentos de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar. Este componente incluye:



1. Creación y fortalecimiento de mercados populares.

2. Financiamiento a productores de la economía solidaria, social y popular.

3. Apoyo a la producción de la agricultura familia

D. FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS

El objetivo de este componente es fortalecer las redes de actores comunitarios para que operen de manera integrada en el fortalecimiento de las familias en el cuidado de la primera infancia, la seguridad alimentaria,

la salud y la educación.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La implementación del Plan involucra acciones de diversos organismos y niveles del Estado, organizaciones

sociales y comunitarias, sindicatos, organizaciones empresariales, instituciones religiosas, etcétera.

Entre las competencias del Ministerio de Desarrollo Social se encuentran: diseñar e implementar los programas sociales que componen el Plan según su competencia y coordinar acciones con ANSES, Banco de

la Nación Argentina, bancos provinciales y otros organismos públicos nacionales, provinciales, y municipios para dar cumplimiento a los lineamientos del Plan.

Instar a las provincias y municipios a llevar adelante actividades para la implementación de los componentes del Plan en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; promover

prácticas de consumo saludables desde el ámbito de la salud y la educación.

Las organizaciones sociales y comunitarias participaran de las actividades asociadas a la ejecución del Plan.

Comedores Comunitarios

Se centra en el trabajo directo con las organizaciones comunitarias que prestan servicios alimentarios

regulares destinados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

Financia organizaciones comunitarias que brindan servicios alimentarios. Asimismo, se busca

fortalecerlas mediante acciones que posibiliten aumentar su capacidad de gestión y mejoren la calidad

y las condiciones en que se desarrollan los servicios que ofrecen a sus comunidades. También, esta

línea fortalece y acompaña de manera integral, el funcionamiento de aquellas iniciativas sociales y

comunitarias que brindan servicios gratuitos de asistencia alimentaria en diferentes espacios físicos,

a personas en situación de vulnerabilidad social, financiados mediante donaciones, aportes propios

y/o del Estado en cualquiera de sus órdenes y/o Instituciones Privadas, susceptibles de participar en

la implementación de las políticas sociales que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social o ser

beneficiarias de las mismas.

Se trabaja conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual

ón y Monitoreo



brinda asistencia técnica y financiera y realiza el control del funcionamiento de los comedores y merenderos para asegurar que se brinde adecuada nutrición y alimentos de calidad a la población en situación de pobreza y/o indigencia.

Asistencia a Comedores Escolares

El programa otorga un refuerzo para complementar los fondos provinciales a Comedores Escolares con el objetivo de brindar servicios alimentarios escolares. De este modo, se financia la entrega de raciones diarias destinadas a almuerzos, desayunos, meriendas y/o cenas.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Tarjeta Alimentar

Percepción de AUH por cumplir con el perfil de la población destinataria. Madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH). También a embarazadas a partir de los 3 meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH.

La Tarjeta Alimentar es entregada en diferentes etapas en todo el país. No es necesario tramitar la tarjeta ya que su implementación es automática, cruzando bases de datos del ANSES y de la Asignación Universal por Hijo. ANSES será quien notifique al titular que está en condiciones de retirar su tarjeta por el banco que determine cada provincia. Las notificaciones se realizarán vía telefónica o por SMS al número registrado en la base de ANSES.

Asistencia a Comedores Escolares

Establecidos por cada provincia.

Comedores Comunitarios

Entre los años 2002 y 2004 se efectuaron convocatorias abiertas a organizaciones de la sociedad civil para la presentación de proyectos alimentarios. Posteriormente se trabajó con las organizaciones cuyos proyectos resultaron aprobados en financiar otras actividades comunitarias.

SIEMPRO Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales

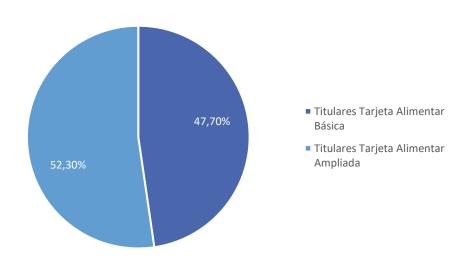
COBERTURA₃

El SIEMPRO monitorea las acciones que integran el componente de Seguridad Alimentaria del Plan Argentina contra el Hambre: Tarjeta Alimentar, Asistencia a Comedores Escolares y Abordaje Comunitario-PNIID.

TARJETA ALIMENTAR

En enero de 2020 comenzó a implementarse la Tarjeta Alimentar para compra exclusiva de alimentos, destinada a madres y padres con hijos o hijas de hasta 6 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH); embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo; y personas con discapacidad que reciben la AUH. Se había realizado una prueba piloto en diciembre de 2019 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos. Al 1º trimestre de 2020 se alcanzó 1.444.672 titulares de la Tarjeta Alimentar, de las cuales 689.105 recibieron una acreditación básica de \$4.000 al tratarse de titulares con un hijo y 755.567 personas que recibieron acreditaciones ampliadas por \$6.000 al tener dos o más menores de 6 años a cargo.

Gráfico 1 Distribución de titulares que reciben acreditaciones de la Tarjeta Alimentar. Total Nacional. En porcentaje. 1° trim. 2020



Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por la Dirección Nacional de Políticas Alimentarias. Datos provisorios

COMPONENTE CENTRALIZADO – TARJETAS MAGNÉTICAS

En enero de 2020 se llevó a cabo la última transferencia del componente centralizado de acreditación de tarjetas en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, ya que tanto este componente como el Federal dejaron de ejecutarse al comenzar la implementación de la Tarjeta Alimentar. Por eso al 1º

³ El Sistema Integrado de Monitoreo (SIM) de la DN SIEMPRO no contiene información a nivel nominal o padrones, sino a nivel agregado. Por este motivo, las variaciones de cobertura son en términos de números absolutos.



trimestre de 2020, la cobertura alcanzó a 202.730 titulares, sin variaciones significativas con respecto al trimestre anterior.

ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES

Al 1º trimestre de 2020, había 19.432 escuelas bajo convenio para recibir subsidios para refuerzo alimentario, lo que implicó un incremento del 5,1% con respecto al 4º trimestre de 2019.

De todas maneras, es importante tener en cuenta que los datos de cobertura son aquellos que figuran en los convenios, no las escuelas y alumnos efectivamente atendidos. En el marco de la situación de emergencia sanitaria y la suspensión de las modalidades presenciales, las jurisdicciones provinciales podrán alternar los modos de ejecución y el tipo de prestaciones brindadas. Es por ese motivo que los datos de cobertura brindados se deben considerar solo como referencia.

El financiamiento per cápita por parte del Estado nacional difiere en cada provincia, así como los tipos de prestación, las modalidades de financiamiento y la cantidad mensual promedio de días en que se brinda el servicio de acuerdo a las características de cada proyecto provincial. La información brindada corresponde a prestaciones financiadas total o parcialmente con fondos nacionales, pudiendo existir prestaciones adicionales financiadas exclusivamente con fondos provinciales en el marco de los proyectos mencionados.

ABORDAJE COMUNITARIO - PNUD

Se financiaron 1.172 comedores comunitarios en el 1º trimestre de 2020, con 11 organizaciones más financiadas con respecto al trimestre anterior. Desde la única convocatoria pública en los años 2002/2004 a la fecha no hubo incorporación de nuevas organizaciones. Para el 1º trimestre a nivel total país se registraron 226.789 personas, con un leve incremento de 1,6% con respecto al trimestre anterior y una variación interanual de 6,2%4.

nformación, Evaluaciór de Programas Sociales

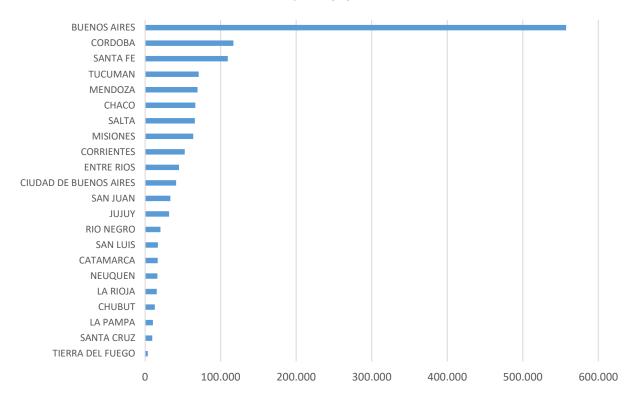
⁴ A partir del 2º trimestre de 2018 se modificó la metodología de cálculo de la población que asiste a comedores comunitarios.



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

TARJETA ALIMENTAR

Gráfico 2 $\label{eq:Grafico 2}$ Distribución Geográfica de la cobertura de la Tarjeta Alimentar - Por Provincia: $1^{\underline{o}} \text{ trim. } 2020$



Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por la Dirección Nacional de Políticas Alimentarias. Datos provisorios.

- De las 24 jurisdicciones, solo no se ejecutó la Tarjeta Alimentar en Formosa y Santiago del Estero durante el 1° trimestre de 2020.
- El 38,6% de la cobertura de la Tarjeta Alimentar está concentrada en la provincia de Buenos Aires (PBA), que equivale a 557.334 titulares. En esta provincia también se brindó asistencia alimentaria con acreditaciones a tarjetas a 200.144 titulares durante el mes de enero, que representan el 98,8% de la modalidad centralizada.
- La región Centro⁵ (Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y La Pampa) agrupa el 19,5% de las/os titulares de la Tarjeta Alimentar.
- En el ranking de provincias de distribución de la Tarjeta Alimentar, ocupa el segundo lugar Córdoba con 8,1% de los titulares asistidos (116.9539) y en tercer término la provincia de Santa Fe con 109.553 destinatarias/os, que representa un 7,6%.

⁵ La regionalización se conforma de los siguientes agrupamientos: CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Centro (Santa Fe, La Pampa, Entre Ríos y Córdoba), Cuyo (San Juan, San Luis y Mendoza), NEA (Misiones, Formosa, Chaco y Corrientes), NOA (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán y Catamarca), Patagonia (Chubut, Rio Negro, Tierra del Fuego, Neuquén y Santa Cruz) y la Provincia de Buenos Aires. Se desagrega la región centro de PBA y CABA en virtud de la densidad poblacional y de las características socioeconómicas de cada uno de estos conjuntos.





Cuadro 1

Distribución de titulares de la Tarjeta Alimentar, por tipo de prestación y provincia. En cifras absolutas y porcentaje. 1º trimestre 2020

PROVINCIAS	Titulares Tarjeta Alimentar Básica	Titulares Tarjeta Alimentar Ampliada	Titulares Tarjeta Alimentar Total	% Distribución Titulares Tarjeta Alimentar Total
CIUDAD DE BUENOS AIRES	21.559	19.484	41.043	2,8%
BUENOS AIRES	256.572	300.762	557.334	38,6%
CATAMARCA	9.083	7.590	16.673	1,2%
CHACO	30.349	36.150	66.499	4,6%
СНИВИТ	6.991	5.762	12.753	0,9%
CORDOBA	56.662	60.291	116.953	8,1%
CORRIENTES	25.244	27.213	52.457	3,6%
ENTRE RIOS	21.513	23.336	44.849	3,1%
JUJUY	17.369	14.275	31.644	2,2%
LA PAMPA	4.965	5.319	10.284	0,7%
LA RIOJA	8.181	7.175	15.356	1,1%
MENDOZA	31.738	37.634	69.372	4,8%
MISIONES	28.310	35.297	63.607	4,4%
NEUQUEN	8.518	7.782	16.300	1,1%
RIO NEGRO	10.491	9.800	20.291	1,4%
SALTA	32.076	33.672	65.748	4,6%
SAN JUAN	14.993	18.283	33.276	2,3%
SAN LUIS	8.807	8.062	16.869	1,2%
SANTA CRUZ	5.484	4.046	9.530	0,7%
SANTA FE	53.014	56.539	109.553	7,6%
TIERRA DEL FUEGO	2.090	1.336	3.426	0,2%
TUCUMAN	35.096	35.759	70.855	4,9%
Total	689.105	755.567	1.444.672	100,0%

Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por la Dirección Nacional de Políticas Alimentarias. Datos provisorios

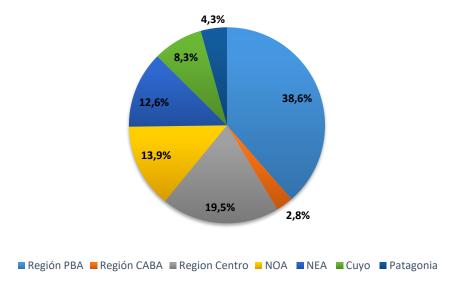
• A nivel nacional, lo/as titulares de las tarjetas ampliadas concentran 52,3% de la cobertura, con una brecha de 4,6% en relación a quienes recién la acreditación básica. En 13 provincias los titulares de las tarjetas ampliadas son mayoría, destacándose la provincia de Misiones donde representan 55,5% y San Juan (54,9%). Por otro lado, en 10 provincias las acreditaciones a tarjetas básicas son mayoritarias, entre las que se cuentan las patagónicas, Jujuy, La Rioja, Catamarca, San Luis y Ciudad de Buenos Aires. En Tierra del Fuego lo/as titulares de la tarjeta con acreditación básica representan el 61% del total, mientras que en Santa Cruz alcanzan el 57,5%.

SIEMPRO
Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales



Gráfico 3

Distribución de titulares que reciben acreditaciones de la Tarjeta Alimentar por región. En porcentaje. 1º trim. 2020



Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por la Dirección Nacional de Políticas Alimentarias. Datos provisorios

ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES

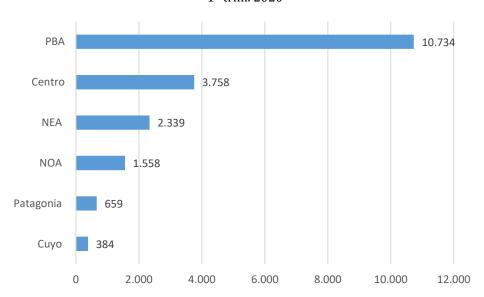
- La provincia de Buenos Aires agrupa el 55,2% de las escuelas que reciben subsidios para comedores escolares. Le siguen las regiones Centro (19,3%) y NEA (12%). Estas regiones concentran el 86,6% de las escuelas bajo programa.
- Al comparar la cantidad de escuelas bajo convenio con respecto al último trimestre del año 2019 a nivel
 nacional se registra un incremento de 5,1% con situaciones dispares a nivel provincial. Las variaciones
 en la cobertura interanual dependen de los proyectos que presentan cada año ejercicio las provincias
 para definir el destino de los fondos nacionales y sus respectivas rendiciones, que no implican
 necesariamente una modificación a nivel de la cobertura provincial.
- A nivel jurisdiccional, se observan variaciones positivas en las provincias de Córdoba (216%), Jujuy (193%), Tucumán (81%), Mendoza (64%), Buenos Aires (31%) y Misiones (27%). Considerando los valores absolutos, Buenos Aires encabeza el ranking con la incorporación de 2.543 escuelas. Por otro lado, se registraron reducciones en la cantidad de escuelas bajo convenio en Chaco (79%), Catamarca (65%), Río Negro (61%), Corrientes (47%) y Entre Ríos (31%). En Chaco, en términos absolutos la disminución fue de 1.539 escuelas. No obstante, es importante tener en cuenta que, en cada convenio entre las jurisdicciones y la Nación, se establecen diferentes tipos de prestaciones, las modalidades de financiamiento y la cantidad mensual promedio de días en que se brinda el servicio varían entre las provincias. Asimismo, como se mencionó anteriormente, dada la emergencia sanitaria, las jurisdicciones podrán modificar las modalidades de ejecución y el tipo de prestaciones brindadas.

Gráfico 4





Distribución de escuelas que reciben subsidios para refuerzo alimentario escolar por región. En absolutos. 1º trim. 2020

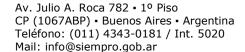


Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por la Dirección Nacional de Políticas Alimentarias. Datos provisorios

ABORDAJE COMUNITARIO – PNUD

- Durante el 1º trimestre de 2020, al igual que en trimestres anteriores, Buenos Aires es la provincia que concentra la mayor cantidad de comedores comunitarios financiados para brindar asistencia alimentaria, con el 36,8% del total de organizaciones, seguida por Santa Fe (8,3%), Misiones (6,5%) y Formosa (5,9%).
- No se registraron variaciones significativas a nivel provincial respecto al trimestre anterior, excepto en CABA que aumentó 20,6% los comedores comunitarios que recibieron asistencia (13 más).
 - •Al analizar la variación interanual en la cantidad de comedores financiados en el 1º trimestre de 2020, se observa que la Ciudad de Buenos Aires incrementó en 12 la cantidad de comedores financiados, que representa un alza de 18,8%. Santiago del Estero registró un aumento interanual del 13,3%, pero en términos absolutos significó que se financiaron 2 organizaciones más. En Formosa se financiaron 6 organizaciones más en el 1º trimestre de 2020 respecto al año anterior, esto significó un aumento de 9,5%. En Tucumán el incremento interanual fue de 6,9%. Por su parte, las reducciones interanuales se registraron en Córdoba (20%, 5 organizaciones menos), Salta (7,1%, 2 menos), Corrientes (5,9%, 3 menos), Río Negro (5,9%,2 menos) y Catamarca (5,9%, 1 menos), entre otras.
- A nivel regional, se observa que en la Ciudad de Buenos Aires hubo un incremento interanual de 18,8% en el número de organizaciones financiadas con respecto al primer trimestre de 2019. En la Patagonia se financiaron dos organizaciones menos que en el primer trimestre del 2019, que significó una reducción de 5,4%. En la región Centro la reducción interanual fue de 3,3%, con 6 organizaciones menos financiadas. En las demás regiones no hubo variaciones interanuales significativas.

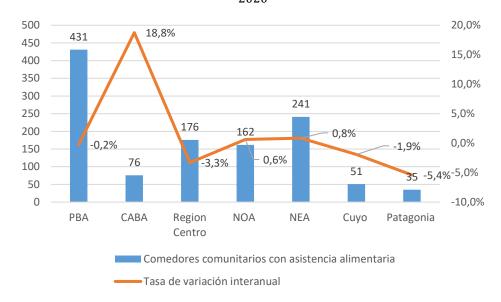
Gráfico 5







Abordaje Comunitario -PNUD. Distribución de comedores comunitarios que reciben financiamiento para asistencia alimentaria y tasa de variación interanual, por región. 1° trim. 2020



Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por Abordaje Comunitario-PNUD. Datos provisorios.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ANÁLISIS TRIMESTRAL

Durante el 1º trimestre de 2020, los montos ejecutados⁶ en concepto de los programas alimentarios monitoreados fueron \$14.847,8 millones, lo que significó un incremento nominal de 309% con respecto al 4º trimestre del año 2019 y de 1385% con respecto al 1º trimestre del año anterior. Si bien en los montos consignados se incluyen partidas adeudadas de 2019 del componente Federal del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y de la Asistencia a Comedores Escolares, estos montos adeudados del período anterior apenas representan el 2,9% del total ejecutado en el trimestre. Es importante tener en cuenta para el análisis que la naturaleza de las transferencias a las provincias para el cofinanciamiento de prestaciones alimentarias es irregular en el componente Federal del PNSA (ya sin ejecución) y en Asistencia a Comedores Escolares fundamentalmente.

Si se mide en términos reales, la ejecución presupuestaria del 1° trimestre de 2020, a valores constantes del primer trimestre de 2016⁷, registró un incremento interanual del 887% y un aumento real de 276% con respecto al 4° trimestre de 2019.

Cuadro 2

Ejecución presupuestaria de Argentina contra el Hambre - Seguridad Alimentaria y tasa de variación 4º trimestre 2019 - 1º trimestre de 2020. En millones de pesos corrientes y porcentaje

Programas	Programas 4º trim 2019		Tasa de variación trimestral
PNSA Federal - Acreditación a Tarjeta y módulos (1)	\$ 1.883,9	\$ 273,3	-85,5%
PNSA centralizada - Acreditación a Tarjeta (2)	\$ 118,7	\$ 39,7	-66,6%
Tarjeta Alimentar (3)	\$ 35,4	\$ 13.727,7	38633,0%
PNSA Asistencia a Comedores Escolares (4)	\$ 1.161,1	\$ 161,2	-86,1%
Abordaje Comunitario PNUD - Asistencia a Comedores comunitarios y proyectos de fortalecimiento	\$ 428,7	\$ 645,9	50,7%
Total	\$ 3.627,9	\$ 14.847,8	309,3%

Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por el Dirección Nacional de Políticas Alimentarias y Abordaje Comunitario-PNUD. Datos provisorios. Notas: Los datos presupuestarios consignados corresponden a los montos ejecutados para el pago de las prestaciones monitoreadas por SIEMPRO, no a la totalidad de las acciones del Plan. (1) PNSA Federal: los montos corresponden a pagos adeudados del ejercicio 2019, ya no se ejecuta ese programa en 2020. (2) PNSA Centralizada: los pagos corresponden al mes de enero de 2020, a partir de febrero dejó de ejecutarse. (3) Tarjeta Alimentar: los datos de 2019 corresponden a la prueba piloto realizada en diciembre en Concordia, Entre Ríos. Por eso no es comparable la ejecución trimestral por la magnitud del incremento. El período corresponde al período de acreditación en la cuenta de los titulares pudiendo en algún caso variar respecto de la fecha de transferencia a la entidad bancaria. Los montos no incluyen comisiones bancarias ni otros gastos. (4) PNSA Asistencia a Comedores Escolares: los montos corresponden a pagos adeudados del ejercicio 2019.

 $^{^7}$ Para deflactar se utilizó la serie del IPC publicada por INDEC para el período 2016 IPC-GBA y 2017 en adelante IPC-Nacional. El IPC fue trimestralizado.



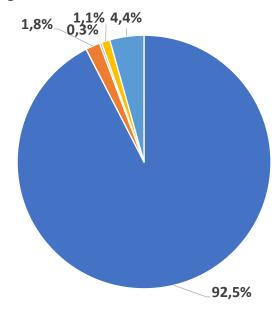
⁶ Los montos informados por los componentes y programas alimentarios corresponden a los pagos que se efectuaron efectivamente durante los períodos de referencia. Es por ello que se pueden dar situaciones donde no se registran transferencias monetarias, pero sí se informan destinatarias/os bajo programa o convenio vigente. Las partidas informadas pueden o no corresponder al período de referencia o ejercicio fiscal.



El 92,5% de los fondos transferidos del componente Seguridad Alimentaria del 1° trimestre de 2020 correspondieron al pago de las prestaciones de la Tarjeta Alimentar (\$13.727,7millones), 4,3% a Asistencia financiera a comedores comunitarios del Abordaje Comunitario PNUD (\$644,8 millones), 1,8% a fondos adeudados del PNSA Componente Federal (\$273,3 millones), 1,1% a fondos adeudados del Refuerzo para Servicios Alimentarios Escolares (\$161,2 millones), 0,3% a la modalidad centralizada de acreditaciones a tarjetas del PNSA que se ejecutó solo en enero de este año y \$1,7 millones para los proyectos de fortalecimiento de del Abordaje Comunitario PNUD. En el 1° trimestre del año 2020 no se registran transferencias por convenio del año en curso en concepto de financiamiento de comedores escolares, pero esta ejecución se verá reflejada en el trimestre siguiente.

Gráfico 6

Distribución de la ejecución presupuestaria de las prestaciones del Plan Argentina contra el Hambre – Seguridad Alimentaria: 1° trimestre de 2020. En porcentaje



- Tarjeta Alimentar (1)
- PNSA Federal (Tarjetas y Módulos) (2)
- PNSA Centralizada (Tarjetas)(3)
- PNSA Asistencia a Comedores Escolares (4)
- Abordaje Comunitario PNUD Asistencia a Comedores y Fortalecimiento

Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por el Dirección Nacional de Políticas Alimentarias y Abordaje Comunitario-PNUD. Datos provisorios. Notas: Los datos presupuestarios consignados corresponden a los montos ejecutados para el pago de las prestaciones monitoreadas por SIEMPRO, no a la totalidad de las acciones del Plan. (1) Tarjeta Alimentar: El período corresponde al período de acreditación en la cuenta de los titulares pudiendo en algún caso variar respecto de la fecha de transferencia a la entidad bancaria. Los montos no incluyen comisiones bancarias ni otros gastos. (2) PNSA Federal: los montos corresponden a pagos adeudados del ejercicio 2019, ya no se ejecuta ese programa en 2020. (3) PNSA Centralizada: los pagos corresponden al mes de enero de 2020, a partir de febrero dejó de ejecutarse. (4) Asistencia a Comedores Escolares: los montos corresponden a pagos adeudados del ejercicio 2019.

Dado que hubo modificaciones en los planes vigentes, se puede establecer una comparación entre en los montos asignados de manera conjunta a las prestaciones de asistencia alimentaria directa (PNSA Federal, PNSA Centralizada y Tarjeta Alimentar): en el 1º trimestre de 2020 casi se multiplicaron por 6 en relación





al 4° trimestre 2019. Solo hay una disminución de los fondos ejecutados para Comedores Escolares porque al cierre del 1° trimestre no se habían efectivizado las transferencias de los convenios correspondientes del año 2020.

Los montos pagados en el 1º trimestre de 2020 representan un incremento del 59,9% a nivel nominal si se comparan los montos acumulados anuales del año 2019 pagados por el actual componente de Seguridad Alimentaria (PNSA Federal, PNSA Centralizada, Abordaje Comunitario PNUD, Asistencia a Comedores Escolares y Tarjeta Alimentar).

Al desagregar los montos pagados por la Tarjeta Alimentar durante el primer trimestre de este año, se observa que el 62,7% corresponde a las acreditaciones ampliadas de la tarjeta (\$ 8.611,4 millones), mientras que las acreditaciones básicas agrupan el37,3% restante (\$5.116,3 millones).

Con respecto a la Asistencia a Comedores Escolares, solo tomando en cuenta los montos iniciales de los convenios firmados a principios de 2020 el pago previsto anual es de 7.301,4 millones de pesos. Si se lo compara con los montos pagados acumulados del año 2019, hay una previsión de incremento del 131%, sin considerar los montos adeudados de 2019 pagados en 2020.

En relación a los comedores comunitarios financiados por Abordaje Comunitario – PNUD, durante el primer trimestre de este año se ejecutó 50,7% más que en el 4 trimestre de 2019 y 144% más que en el primer trimestre de 2019. En el primer trimestre del año el 99,7% de la ejecución presupuestaria del programa corresponde al financiamiento para la asistencia alimentaria en comedores comunitarios. La asistencia financiera a comedores comunitarios experimentó un crecimiento interanual de 157% en la ejecución presupuestaria durante el primer trimestre de 2020, mientras que el financiamiento de proyectos de fortalecimiento tuvo una reducción interanual de 188%.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Al primer trimestre de 2020, solo considerando los programas monitoreados, Buenos Aires concentró el 44,7% de la ejecución presupuestaria con \$6.633 millones. Esta provincia representa el 38,6% de la población total del país, de acuerdo a las proyecciones de población de INDEC para el año 2020.

El segundo lugar en el ranking de ejecución presupuestaria lo ocupa Córdoba, con el 8,6% de los fondos transferidos (\$1.283.8 millones) y el 8,3% del total de población del país. El tercer lugar le corresponde a Chaco, con el 7,3% de los fondos nacionales transferidos (\$1.082,8 millones) y el 2,7% del total de población del país, seguido por Santa Fe con el 6% de los fondos (\$890,6 millones) y 7,8% de la población del país.





Cuadro 2

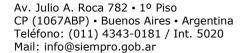
Distribución de la ejecución presupuestaria del Plan Argentina contra el Hambre – Seguridad Alimentaria. 1º trim. 2020 y población proyectada 2020. Por provincia. En millones de pesos corrientes y porcentaje

PROVINCIA	Tarjeta Alimentar (1)	Asistencia a Comedore s Escolares (2)	a 2020. F PNSA - Feder al - Tarjet as y Módul os (3)	PNSA - PNSA - Tarjeta Alimentari a - Centraliza da (4)	Abordaje Comunitar io – PNUD (5)	Total montos 1º trim. 2020	Distribuci ón de montos 1º trim 2020	Distribuci ón población proyectad a 2020 (%)
CIUDAD DE BUENOS AIRES	\$ 203,1	-	-	\$ 0,4	\$ 39,7	\$ 243,3	1,6%	6,9%
BUENOS AIRES	\$ 6.349,0	-	-	\$ 39,0	\$ 245,0	\$ 6.633,0	44,7%	38,6%
CATAMARCA	\$ 163,7	-	\$22,22	-	\$ 6,4	\$ 192,4	1,3%	0,9%
СНАСО	\$ 1.014,9	-	\$ 39,0	-	\$ 28,9	\$ 1.082,8	7,3%	2,7%
СНИВИТ	\$ 62,5	-	-	-	-	\$ 62,5	0,4%	1,3%
CORDOBA	\$ 1.176,8	\$ 39,4	\$ 60,2	-	\$ 7,4	\$ 1.283,8	8,6%	8,3%
CORRIENTES	\$ 264,3	\$12,41	-	-	\$ 24,7	\$ 301,4	2,0%	2,5%
ENTRE RIOS	\$ 766,9	\$ 8,9	\$ 22,9	-	\$ 47,8	\$ 846,6	5,7%	3,1%
FORMOSA	-	\$15,60	-	-	\$ 30,6	\$ 46,2	0,3%	1,3%
JUJUY	\$ 155,1	\$ 0,0	\$ 45,6	-	\$ 25,1	\$ 225,8	1,5%	1,7%
LA PAMPA	\$ 103,5	\$0,00	\$5,89	-	-	\$ 109,4	0,7%	0,8%
LA RIOJA	\$ 75,8	\$ 4,3	\$ 14,6	-	\$ 3,9	\$ 98,6	0,7%	0,9%
MENDOZA	\$ 352,8	\$17,86	-	-	\$ 13,9	\$ 384,5	2,6%	4,4%
MISIONES	\$ 325,0	-	-	-	\$ 52,0	\$ 377,0	2,5%	2,8%
NEUQUEN	\$ 80,8	-	-	-	\$ 1,4	\$ 82,2	0,6%	1,5%
RIO NEGRO	\$ 100,8	-	-	-	\$ 10,0	\$ 110,7	0,7%	1,6%
SALTA	\$ 660,7	\$11,11	\$32,18	-	\$ 7,0	\$ 711,0	4,8%	3,1%
SAN JUAN	\$ 169,7	\$ 9,0	\$ 13,7	-	\$ 5,2	\$ 197,5	1,3%	1,7%
SAN LUIS	\$ 83,6	\$0,00	-	\$ 0,2	\$ 2,5	\$ 86,4	0,6%	1,1%
SANTA CRUZ	\$ 92,4	\$ 0,0	-	-	-	\$ 92,4	0,6%	0,8%
SANTA FE	\$ 800,1	\$21,07	-	-	\$ 69,4	\$ 890,6	6,0%	7,8%
SANTIAGO DEL ESTERO	-	-	\$ 17,0	-	\$ 12,6	\$ 29,5	0,2%	2,2%
TIERRA DEL FUEGO	\$ 16,4	-	-	-	-	\$ 16,4	0,1%	0,4%
TUCUMAN	\$ 709,9	\$ 21,6	-	-	\$ 12,3	\$ 743,8	5,0%	3,7%
Total	\$ 13.727,7	\$ 161,2	\$ 273,3	\$ 39,7	\$ 645,9	\$ 14.847,8	100,0%	100,0%

Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por la Dirección Nacional de Políticas Alimentarias y Abordaje Comunitario-PNUD e INDEC. Datos provisorios.

Notas: Los datos presupuestarios consignados corresponden a los montos ejecutados para el pago de las prestaciones monitoreadas por SIEMPRO, no a la totalidad de las acciones del Plan (1) Este componente comenzó a ejecutarse en enero 2020 en todas las provincias excepto









Formosa y Santiago del Estero. El período corresponde al período de acreditación en la cuenta de los titulares pudiendo en algún caso variar respecto de la fecha de transferencia a la entidad bancaria. Los montos no incluyen comisiones bancarias ni otros gastos. (2) Este componente no contempla convenios firmados para la Ciudad de Buenos Aires y San Luis Datos correspondientes a prestaciones financiadas total o parcialmente con fondos de origen nacional. Pago corresponde a los transferidos adeudados del período 2019. No se ejecutaron pagos correspondientes a los convenios 2020. (3) Este componente dejó de ejecutarse en 2020, solo se informan montos adeudados del período 2019 que se transfirieron durante el 1er trimestre 2020. (4) Este componente solo se ejecutó en enero de 2020, solo se implementaba en Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires y San Luis. (5) Este componente no se ejecuta en Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

MODIFICACIONES EN LA POLÍTICA ALIMENTARIA

Se han producido cambios significativos en la política alimentaria nacional en el año 2020. Solo considerando el actual componente de Seguridad Alimentaria del Plan Argentina contra el Hambre, se destaca la implementación de la Tarjeta Alimentar y el cese del componente Federal que cofinanciaba prestaciones alimentarias de los programas provinciales. Mediante la firma de convenios entre cada jurisdicción y la Nación se establecían de qué manera se iban a distribuir los fondos transferidos en función de determinadas cantidades de poblaciones a atender y un aporte promedio del Estado Nacional. No se cuenta con información homogénea y sistematizada sobre los aportes nacionales del PNSA Federal per cápita para el cofinanciamiento de las prestaciones de los programas provinciales alimentarios, ya que de acuerdo a los montos establecidos en los convenios firmados entre Nación y provincia es que se definían el tipo de financiamiento según la cantidad de hogares a cubrir y el aporte de cada prestación. Por otro lado, la modalidad centralizada del PNSA, que consistía en transferencias dinerarias directas desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación alcanzaba la suma mensual de \$195 y era dirigida a titulares de 32 municipios de la provincia de Buenos Aires, municipio de San Luis y mediante convenio con AMIA que ejecutaba en CABA y GBA. A partir de la implementación de la Tarjeta Alimentar, los valores de las prestaciones ascienden a \$4.000 y \$ 6.000, en función de si tienen 1 o más menores de 6 años o personas con discapacidad a cargo.

En resumen, hubo un incremento de la cobertura para las prestaciones alimentarias de asistencia directa y un aumento considerable en el valor de las prestaciones brindadas, que se vio reflejado en la ejecución presupuestaria del 1º trimestre del año 2020. A su vez, su implementación es automática, no hace falta que se hagan trámites ya que mediante cruces de las bases de ANSES se establecen las altas y las bajas en función del padrón de la Asignación Universal por Hijo.

INDICADORES

Al analizar las variaciones del monto unitario de la prestación del PNSA modalidad centralizada, se observa que a nivel nominal se mantuvo constante en \$195 desde el 3º trimestre de 2016, de acuerdo a la información brindada por el Plan. Desde junio de 2016, cuando el valor unitario se incrementó de \$150 a \$195.

Tomar como indicador la progresión de la Canasta Básica Alimentaria para una familia tipo, permite establecer una comparación para analizar la evolución del valor adquisitivo de la prestación. El cálculo de las canastas está hecho para una "familia tipo" compuesta por un jefe varón de 35 años, su esposa de 31 años, un hijo de 5 años y una hija de 8 años⁸.

nformación, Evaluaciór de Programas Sociales

⁸ Con la finalidad de tener un punto de comparación acerca de cuáles son los ingresos mínimos requeridos por un hogar para la compra de un conjunto de bienes que componen la Canasta Básica Alimentaria y, de los bienes y los servicios para la Canasta Básica Total, se



Cuadro 6

Valor unitario y porcentaje de cobertura de las acreditaciones a tarjetas alimentarias directas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación respecto de las CBA y CBT para familia tipo por trimestre. 1º trim 2020

Programa	Valor unitario	Cobertura / CBA familia tipo	Cobertura / CBT familia tipo
Tarjeta Alimentar - acreditación básica	\$ 4.000	23,7%	9,7%
Tarjeta Alimentar - acreditación ampliada	\$ 6.000	35,6%	14,6%
PNSA Centralizada - acreditación a Tarjeta	\$ 195	1,2%	0,5%

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el Ministerio de Hacienda e INDEC.

Teniendo en cuenta los montos unitarios, al primer trimestre de 2020 la acreditación básica de la Tarjeta Alimentar cubría 23,7 % de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y 9,7% de una Canasta Básica Total (CBT) para una familia tipo.

En cuanto a la acreditación ampliada de la Tarjeta Alimentar, la prestación cubre 35,6% de una CBA y 14,6% de una CBT para un hogar tipo.

ha considerado como referencia al hogar tipo II del INDEC.



SIEMPRO Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales



CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

De todos los componentes que tiene el Plan Argentina contra el Hambre, el SIEMPRO cuenta con información actualizada al 1º trimestre de 2020 de los componentes Tarjeta Alimentar, Abordaje Comunitario – (PNUD) Comedores Comunitarios y Comedores Escolares. Se informan los montos pagados en 2020 pero correspondientes al periodo 2019 de la modalidad Federal de la Tarjeta Alimentaria del PNSA y la ejecución de la tarjeta alimentaria centralizada del MDS que estuvo vigente hasta enero de 2020.

Ejecución presupuestaria: Los montos informados por los componentes y programas alimentarios corresponden a los pagos que se efectuaron efectivamente durante los períodos de referencia. Es por ello que se pueden dar situaciones donde no se registran transferencias monetarias, pero sí se informan destinatarias/os bajo programa o convenio vigente. Las partidas informadas pueden o no corresponder al período de referencia o ejercicio fiscal.

Tarjeta Alimentar: los datos de cobertura corresponden a los adultos mayores de edad titulares de las tarjetas. El período corresponde al período de acreditación en la cuenta de los titulares pudiendo en algún caso variar respecto de la fecha de transferencia a la entidad bancaria. Los montos no incluyen comisiones bancarias ni otros gastos.

Asistencia Comedores Escolares: las escuelas informadas corresponden a las que figuran en los convenios vigentes firmados con las provincias. Los datos que informa el programa corresponden a prestaciones financiadas total o parcialmente con fondos nacionales, pudiendo haber prestaciones adicionales financiadas exclusivamente con fondos de origen provinciales de acuerdo las características de cada proyecto provincial.

Tarjeta Alimentaria – Modalidad Federal: para contar con información de manera trimestral de forma periódica, se acordó informar la cantidad de titulares de las prestaciones de acuerdo al convenio vigente y no a la cantidad de personas atendidas efectivamente en el período en esta modalidad. Este componente ya no se ejecuta en 2020.

Tarjeta Alimentaria – Modalidad centralizada: las/os titulares corresponden a los efectivamente atendidos ya que las transferencias las realiza directamente el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. Se imputó a la Ciudad de Buenos Aires las/os destinatarias/os que corresponden al convenio firmado con A.M.I.A. para la entrega de prestaciones bajo la modalidad centralizada. Las/os destinatarias/os del municipio de San Luis (San Luis) corresponden al convenio firmado con el municipio. Este componente se ejecutó por última vez en enero de 2020.

